



Junta Municipal del Distrito de Doña Ana

Resolucion :12-2024

Fundado el 14 de Noviembre del 2014
GESTIÓN 2020-2024

Considerando: que los ayuntamientos reciben del gobierno central conforme a la ley 423-06, un asignación mensual presupuestaria la cual es definida por la ley de presupuesto y que esta establecido por la ley 176-07, en su artículo 21.

Considerando: que la ley municipal en el artículo 315 establece, define y norma todo lo relativo a los presupuestos de los ayuntamientos .

Considerando: que los consejos de vocales de los distrito municipales igual que en los municipios deben de aprobar, rechazar o modificar los proyectos de presupuestos que le son enviado por el alcalde , artículo 52 y 315 de la ley 176-07.

Considerando: que el congreso nacional aprobo la ley de procedimiento administrativo No.107-13, la cual establece reglas normativas para los actos administrativo, tanto para los organos colegiados como son el consejo de regidores y la junta de vocales asi como para la alcaldia.

Vista: La comunicacion enviada por el alcalde en fecha 25 de noviembre del 2024, sobre la solicitud de aprobacion mediante resolucion del presupuesto de ingresos y gastos del año 2025, **Ingresos propios RDS 1,176,249.00, Total de ingresos RDS 35,699,100.00**

Vista: La constitucion de la Republica del 26 de enero del 2010 y sus modificaciones.

Vista: La ley 397 del 11 de noviembre del año 1932 Que crea la provincia de san cristobal

Vista: La ley 539-14 Que crea el Distrito Municipal De Doña Ana

Visto: La ley 176-07 de organizacion Municipal.

Visto: El artículo 52 de atribuciones de la sala capitular

Visto: El artículo 59 sobre la votacion del consejo

Visto: El artículo 60 de las atribuciones del alcalde

Fe, Trabajo y Progreso

RNC: 4-30-21083-8

Calle Sánchez No. 80, Distrito Municipal Doña Ana, Yaguata, San Cristóbal, República Dominicana



Junta Municipal del Distrito de Doña Ana

Resolucion :12-2024

Fundado el 14 de Noviembre del 2014
GESTIÓN 2020-2024

Considerando: que los ayuntamientos reciben del gobierno central conforme a la ley 423-06, un asignación mensual presupuestaria la cual es definida por la ley de presupuesto y que esta establecido por la ley 176-07, en su artículo 21.

Considerando: que la ley municipal en el artículo 315 establece, define y norma todo lo relativo a los presupuestos de los ayuntamientos .

Considerando: que los consejos de vocales de los distrito municipales igual que en los municipios deben de aprobar, rechazar o modificar los proyectos de presupuestos que le son enviado por el alcalde , artículo 52 y 315 de la ley 176-07.

Considerando: que el congreso nacional aprobo la ley de procedimiento administrativo No.107-13, la cual establece reglas normativas para los actos administrativo, tanto para los organos colegiados como son el consejo de regidores y la junta de vocales asi como para la alcaldia.

Vista: La comunicacion enviada por el alcalde en fecha 25 de noviembre del 2024, sobre la solicitud de aprobacion mediante resolucion del presupuesto de ingresos y gastos del año 2025, Ingresos propios RDS 1,176,249.00, Total de ingresos RDS 35,699,100.00

Vista: La constitucion de la Republica del 26 de enero del 2010 y sus modificaciones.

Vista: La ley 397 del 11 de noviembre del año 1932 Que crea la provincia de san cristobal

Vista: La ley 539-14 Que crea el Distrito Municipal De Doña Ana

Visto: La ley 176-07 de organizacion Municipal.

Visto: El artículo 52 de atribuciones de la sala capitular

Visto: El artículo 59 sobre la votacion del consejo

Visto: El artículo 60 de las atribuciones del alcalde

Fe, Trabajo y Progreso

RNC: 4-30-21083-8

Calle Sánchez No. 80, Distrito Municipal Doña Ana, Yaguata, San Cristóbal, República Dominicana

Vista: La ley de funcion publica

Vista: La ley 423-06 orgaanizacion de presupuesto.

Resuelve

Primero: Aprobar como al efecto se aprueba la comunicacion enviada por le alcalde en fecha 25 25 noviembre del 2024, la aprobacion mediante resolucion del presupuesto de ingresos y gastos del año 2025, **Ingresos ordinarios RDS 35,699,100.00, Igresos propios RDS 1,176,249.00**

Segundo: Aprobar en todas sus partes el monto presupuestado y detallado por cuentas en el mismo presupuesto, el cual consiste en los siguientes: aprobacion mediante resolucion del presupuesto de ingrso y gastos del año 2025. Ingrsos propios RDS ,176,249.00, Total de ingresos ordinarios RDS 35,699,100.00


PERSONAL	SERVICIOS	INVERSION	EDUCACION	TOTAL RDS
25%	31%	40%	4%	
8,924,775.00	11,066,721.00	14,279,640.00	1,427,964.00	35,699,100.00

Tercero: instruir como al efecto se instruye que esta disposicion sea remitida a las instancia correspondiente para los fines de lugar.

Dada en la sala de sesion ordinaria en el salon de secciones Francisco Reyes Aquino de esta junta municipal de Doña Ana ,veinte y siete (27) dias del mes de diciembre del año 2024


Yaniris Franco Martinez
Presidenta




Francisco Ascensio Heredia
Vice Presidente


Lucrecia Tejada De Mendez
Vocal


Lic. Pelagia Cabrera
Secretaria